



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 001 DE 2020

POR LA CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020

EL RECTOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

En uso de sus funciones legales y estatutarias conferidas

CONSIDERANDO:

- Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico - administrativo de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el primer semestre del año 2020.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar con carácter obligatorio el **CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO** para el Primer Semestre de 2020, con las fechas de las actividades necesarias para cumplir el proceso de admisiones, entrevistas, matriculas, iniciación de clases, evaluaciones, exámenes, habilitaciones, cursos de vacaciones y novedades así:

PROCESO DE ADMISIONES Y MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS I / 2020

Inscripciones	Hasta el 7 de Febrero de 2020
Entrevistas	Hasta el 8 de Febrero de 2020
Matriculas Aspirantes Admitidos	Hasta el 15 de Febrero de 2020

PROCESO DE MATRÍCULA ALUMNOS ANTIGUOS

Matricula Preferencial	Hasta el 17 de Diciembre de 2019
Matricula Ordinaria	Hasta el 13 de Enero de 2020
Matricula Extraordinaria	Hasta el 25 de Enero de 2020
Matricula Extemporánea	Desde el 27 de Enero de 2020

LABORES ACADÉMICAS

Inducción a estudiantes nuevos	Del 3 de Febrero al 7 de Febrero de 2020
Iniciación de clases Pregrado	10 de Febrero de 2020
Fecha límite para cancelación de asignaturas y/o retiro académico	15 de Febrero de 2020
Publicación de Cursos Vacacionales e Inter-Semestrales	4 de Mayo de 2020
Cursos Vacacionales e Inter-Semestrales (Incluyendo Ingles)	6 al 25 de Julio de 2020



PROCESO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA Y CALIFICACIONES

Primera evaluación parcial	Del 9 al 21 de Marzo de 2020
Plazo máximo de digitación de notas por docente	26 de Marzo de 2020
Supletorios	2 y 3 de Abril de 2020

Segunda evaluación parcial	Del 13 al 25 de Abril de 2020
Plazo máximo de digitación de notas por docente	29 de Abril de 2020
Supletorios	8 y 9 de Mayo de 2020

Evaluación final	Del 18 al 29 de Mayo de 2020
Plazo máximo de digitación de notas por docente	3 de Junio de 2020
Supletorios	11 y 12 de Junio de 2020
Habilitaciones	25, 26, y 27 de Junio de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar con carácter obligatorio el **CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS** para el primer semestre de 2020 con las fechas de las actividades necesarias para cumplir el proceso de admisiones, entrevistas, matrículas, iniciación de clases y demás novedades así:

PROCESO DE ADMISIONES Y MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS I / 2020

Inscripciones	Hasta el 7 de Febrero de 2020
Entrevistas	Hasta el 8 de Febrero de 2020
Matriculas Aspirantes Admitidos	Hasta el 15 de Febrero de 2020

PROCESO DE MATRÍCULA FINANCIERA DE ALUMNOS ANTIGUOS DE POSGRADOS

Matrícula	Hasta el 22 de Febrero de 2020
-----------	--------------------------------

LABORES ACADÉMICAS DE ESTUDIANTES DE POSGRADO

Inducción a Estudiantes Nuevos	8 de Febrero de 2020
Iniciación de clases Estudiantes Antiguos	15 de Febrero de 2020
Iniciación de clases Estudiantes Nuevos	15 de Febrero de 2020
Fecha límite para retiro académico Antiguos	22 de Febrero de 2020
Fecha límite para retiro académico Nuevos	22 de Febrero de 2020



SEGUNDO SEMESTRE 2020

PROCESO DE ADMISIONES PARA ALUMNOS NUEVOS

Inscripciones

A partir del 16 de Marzo de 2020

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá a los 15 días de mes de enero de 2020.

Original Firmado
GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO
Rector